

722

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P

Nº 163880



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10075737

Montevideo, **18 MAR 2011**.

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2010 (número interno 88.202).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Cabo de 1ra. Juber Daniel Benítez Barrientos, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de marzo de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 8 de marzo y el 5 de noviembre de 2010.-----

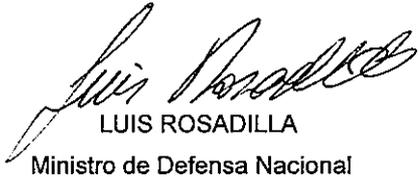
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

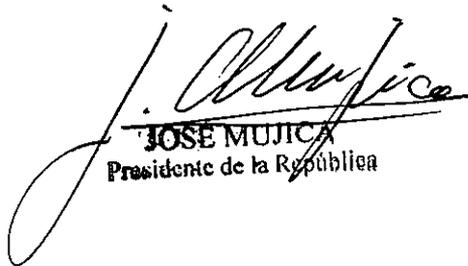
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2010 (número interno 88.202), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. Juber Daniel Benítez Barrientos, se cumplió entre el 8 de marzo y el 5 de noviembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSE MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO
AR -pm